

Contrato por adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO** que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa **Valbren México S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. Geny Beatriz Estrada Arjona**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones

I. Declara "**La Institución**"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida **Héroes número trescientos diez entre Bugambilias y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número DPPP/DPP/163/2021, de fecha 8 de octubre de 2021, expedidos por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de 2021.



8. Que en cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO** y con recursos obtenidos de **Ingresos Propios**, celebra el presente contrato por adjudicación directa con **"El Proveedor"**.

II. Declara **"El Proveedor"**

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número **cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco**, libro **seiscientos dos**, de fecha **veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y siete**, pasada ante la fe del **Lic. Emiliano Zubiria Maqueo**, titular de la notaría pública número **veinticinco**, de la ciudad de **México, Distrito Federal** y tener la capacidad suficiente para surtir los bienes y/o materiales objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **VBM9710272M3**.
3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **1427**.
4. Que se dedica entre otras actividades al comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.
5. Que en este acto estará representado por el **C. C. Geny Beatriz Estrada Arjona** en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **cinco mil seiscientos cincuenta y cinco**, de fecha **veintiséis de agosto del año dos mil veinte**, pasada ante la fe de la **Lic. Sonia Magaly Ayuso Achach**, titular de la notaría pública número **setenta y cinco**, de la ciudad de **Cancún, Quintana Roo**, en la cual se le otorgó dicha representación.
6. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida José López Portillo número 339, entre calle José María Morelos y calle Ignacio Allende, de la SMZA 64, con Código Postal 77524, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
8. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.



III. Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO**, y con recursos obtenidos por **Ingresos Propios**, celebran el presente contrato sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO** de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la Cláusula Quinta del presente instrumento.

Segunda.- Plazo de entrega.- “El Proveedor” se obliga a entregar a la “La Institución” en los términos señalados en este documento, los materiales y/o bienes, cuya adquisición le sea solicitada mediante la orden de compra debidamente requisitado y las deberá entregar dentro de los 21 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato “La Institución” podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando “El Proveedor” realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

Tercera.- Monto del presente contrato.- Es por un monto de **\$188,115.60 (Son: ciento ochenta y ocho mil ciento quince pesos 60/100 m.n.) con I.V.A. Incluido.**

Cuarta.- La vigencia del contrato.- El presente contrato estará **vigente durante el periodo del 10 al 31 de diciembre de 2021.**

Quinta.- Costo de los bienes y/o materiales.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la Cláusula Séptima, por lo que “El Proveedor” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los bienes que a continuación se detallan en esta cláusula.

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Aceite mineral.	MI.	2100	MEYER	\$0.39	\$819.00	\$131.04	\$950.04
2	Aceite de linaza	MI.	1000	MEYER	\$0.70	\$700.00	\$112.00	\$812.00
4	Aceite de semilla de algodón	MI.	1000	MEYER	\$0.90	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
5	Aceite de trementina	MI.	1000	MEYER	\$0.87	\$870.00	\$139.20	\$1,009.20

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato Número 026/2021-A
 Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2016 - 2022



COLEGIO DE
 BACHILLERES

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
6	Acetona – concentrada al 99.5% a 100%	ML.	13000	MEYER	\$0.02	\$260.00	\$41.60	\$301.60
13	Agar MacConkey en polvo fco de 100 g.	Fco.	500	MCD LAB	\$5.01	\$2,505.00	\$400.80	\$2,905.80
16	Agar dextroza y SABOROUND fco. con 100 g	Fco.	700	MCD LAB	\$5.35	\$3,745.00	\$599.20	\$4,344.20
20	Agar SIM FCO 100gr	GR.	100	MCD LAB	\$3.63	\$363.00	\$58.08	\$421.08
22	Alcohol Amílico – concentrado al 98% a 100%	ML.	3500	MEYER	\$0.91	\$3,185.00	\$509.60	\$3,694.60
23	Alcohol etílico – concentrado 96%	ML.	17500	MEYER	\$0.32	\$5,600.00	\$896.00	\$6,496.00
25	Alcohol Metílico – concentrado al 99% a 100%	ML.	5000	MEYER	\$0.27	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
27	Azufre (POLVO) – sustancia químicamente pura (solida)	Gr.	100	MEYER	\$1.42	\$142.00	\$22.72	\$164.72
29	Alumbre de potasio – sustancia químicamente pura (solida) al 99.5 %	Gr.	200	MEYER	\$1.12	\$224.00	\$35.84	\$259.84
31	Bálsamo de Canadá	ML.	300	MEYER	\$29.29	\$8,787.00	\$1,405.92	\$10,192.92
32	Bicarbonato de sodio	Gr.	500	MEYER	\$0.80	\$400.00	\$64.00	\$464.00
33	Biuret – solución preparada (KNaC4O6-4H2O) 97%	ML.	1000	MEYER	\$0.14	\$140.00	\$22.40	\$162.40
34	Bisulfito de sodio – concentrada 99% a 100% sustancia pura (solida).	Gr.	500	MEYER	\$1.44	\$720.00	\$115.20	\$835.20
35	Bromuro de sodio sodio – concentrada 99% a 100% sustancia pura (solida)	Gr.	600	MEYER	\$2.45	\$1,470.00	\$235.20	\$1,705.20
36	Buffer ph 4 – solución de ftalato acido de potasio	ML.	1000	MEYER	\$0.16	\$160.00	\$25.60	\$185.60
37	Buffer ph 7	ML.	1000	MEYER	\$0.16	\$160.00	\$25.60	\$185.60
38	Buffer ph 10 – tetraborato de sodio decahidratado 0.3-0.4%, agua destilada 99-99.5%	ML.	1000	MEYER	\$0.16	\$160.00	\$25.60	\$185.60
39	Calcio Metálico en Trozos – sustancia pura (solida)	Gr.	425	MEYER	\$20.62	\$8,763.50	\$1,402.16	\$10,165.66
41	Cinta de Magnesio/Caja con 25 g- sustancia pura (solida)	Caja.	129	MEYER	\$65.98	\$8,511.42	\$1,361.83	\$9,873.25

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato Número 026/2021-A
 Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
42	Cloruro de Sodio – reactivo analítico, QP (sólido).	Gr.	1000	MEYER	\$0.32	\$320.00	\$51.20	\$371.20
43	Colorante fucsina – concentrado biológico (líquido) PM 337,85 g/mol	MI.	25	MEYER	\$13.84	\$346.00	\$55.36	\$401.36
44	Colorante Giemsa – concentrado 99% a 100% colorante biológico	Gr.	165	MEYER	\$34.44	\$5,682.60	\$909.22	\$6,591.82
45	Colorante verde de metilo – concentrado 99% a 100% colorante biológico	Gr.	50	MEYER	\$84.60	\$4,230.00	\$676.80	\$4,906.80
46	Colorante rojo congo – concentrado 99% a 100% colorante biológico	Gr.	40	MEYER	\$14.80	\$592.00	\$94.72	\$686.72
47	Colorante violeta cristal – concentrado 95% a 100%	Gr.	25	MEYER	\$5.84	\$146.00	\$23.36	\$169.36
48	Dicromato de potasio – concentrado 99% a 100% (sólido)	Gr.	200	MEYER	\$3.60	\$720.00	\$115.20	\$835.20
49	Esencia de anís	MI.	250	MEYER	\$4.60	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
50	Esencia de clavo	MI	250	MEYER	\$4.67	\$1,167.50	\$186.80	\$1,354.30
52	Equipo que contiene reactivo para la determinación de antiestreptolisinas con 50 pbas.	Eqpo.	1	WIENERL AB	\$1,343.20	\$1,343.20	\$214.91	\$1,558.11
55	Equipo que contiene reactivo para la determinación TGO p/20 pbas.	KIT	3	SPINREA CT	\$2,530.00	\$7,590.00	\$1,214.40	\$8,804.40
56	Equipo que contiene reactivo para la determinación TGP p/20 pbas.	KIT	3	SPINREA CT	\$2,530.00	\$7,590.00	\$1,214.40	\$8,804.40
60	Fenoltaleína ((Fco. 25 gramos.	Gr.	100	MEYER	\$3.60	\$360.00	\$57.60	\$417.60
61	Granalla de Zinc (pequeñas) presentación en fcos. de 100 g. – concentrado 99% a 100 % (sólido) Q.P.	Gr.	400	MEYER	\$4.24	\$1,696.00	\$271.36	\$1,967.36
62	Glicerina – concentrado 99.5% a 100% (líquido) Q.P.	Gr.	1500	MEYER	\$0.54	\$810.00	\$129.60	\$939.60
63	Hidróxido de Sodio (LENTEJAS)	Gr.	1000	MEYER	\$1.46	\$1,460.00	\$233.60	\$1,693.60
64	Hidróxido de Potasio (LENTEJAS)	Gr.	600	MEYER	\$1.58	\$948.00	\$151.68	\$1,099.68
65	Hidróxido de amonio – concentrado 99.5% a 100% (líquido) Q.P.	MI.	500	MEYER	\$0.45	\$225.00	\$36.00	\$261.00
67	Lugol – concentrado 99% a 100%	MI.	1450	MEYER	\$1.30	\$1,885.00	\$301.60	\$2,186.60
68	Naftaleno - (sólido) Q.P.	Gr.	900	MEYER	\$3.50	\$3,150.00	\$504.00	\$3,654.00
69	Nitrato de plata	Gr.	100	MEYER	\$89.76	\$8,976.00	\$1,436.16	\$10,412.16
71	Oxido cúprico - (sólido) Q.P.	Gr.	350	MEYER	\$10.87	\$3,804.50	\$608.72	\$4,413.22

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato Número 026/2021-A
 Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
73	Peptona fco. de 100 gr.	Gr.	3	MEYER	\$138.67	\$416.01	\$66.56	\$482.57
75	Reactivo Kovac 100 ml	ML.	200	MEYER	\$6.40	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80
79	Papel pH- Universal/100 piezas. (0 - 14)	Pqte.	11	LEEX	\$144.90	\$1,593.90	\$255.02	\$1,848.92
83	Safranina – colorante/dimetil safranina Q.P. formula: C20H19N4 + Cl – Masa molar 350,85 g/mol	ML.	40	MEYER	\$45.20	\$1,808.00	\$289.28	\$2,097.28
85	Sulfato cuprico pentahidratado – sustancia Q.P. (solido)	Gr.	1200	MEYER	\$1.97	\$2,364.00	\$378.24	\$2,742.24
87	Solución de Wright	ML.	2500	HYCEL	\$0.96	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
92	Urea	Gr.	450	MEYER	\$1.56	\$702.00	\$112.32	\$814.32
93	Vaselina sólida – petrolato puro	Gr.	1000	MEYER	\$0.39	\$390.00	\$62.40	\$452.40
98	Aplicadores de madera con 100 pzas.	Bolsa	1	DM	\$111.55	\$111.55	\$17.85	\$129.40
103	Caja petri 100 X 15 mm. De vidrio	Pza.	4	KAVALIER	\$69.00	\$276.00	\$44.16	\$320.16
105	Camisa para vacutainer (bolsa de 10 pzas.) (Ver anexo).	Bolsa	3	BD	\$207.00	\$621.00	\$99.36	\$720.36
113	Dinamómetros de 2000 gramos.	Pza.	8	CHE SCIENTIFIC	\$660.10	\$5,280.80	\$844.93	\$6,125.73
122	Filo para bisturí No. 4 con 100 pzas número 22	Caja	5	NACIONAL	\$241.50	\$1,207.50	\$193.20	\$1,400.70
123	Filtro de repuesto para mascarilla respirador (137355)	Pza	2	SURTEK	\$161.00	\$322.00	\$51.52	\$373.52
127	Juego de masas de 10 a 500 gr (ver anexo)	Kit.	2	LEEX	\$2,208.00	\$4,416.00	\$706.56	\$5,122.56
129	Hisopos individuales estériles c/100 pzas.	Bolsas	3	PROTEC	\$448.50	\$1,345.50	\$215.28	\$1,560.78
130	Hojas filtro de 50 por 50 cm	Pza	50	NACIONAL	\$13.11	\$655.50	\$104.88	\$760.38
132	Lámpara De Vidrio resistente P/ Alcohol Cap 60 ML.	Pzas	10	LABESSA	\$177.10	\$1,771.00	\$283.36	\$2,054.36
134	Mango para bisturí No. 20	Pza.	55	HERGOM	\$34.50	\$1,897.50	\$303.60	\$2,201.10
139	Matraz balón de fondo plano de 100 ml.	Pza.	8	KIMAX	\$581.90	\$4,655.20	\$744.83	\$5,400.03
142	Mecheros de Fisher	Pza.	6	LABESSA	\$1,133.90	\$6,803.40	\$1,088.54	\$7,891.94
150	Pinza doble para bureta profesional.	Pza.	12	CIVEQ	\$224.25	\$2,691.00	\$430.56	\$3,121.56
151	Pinzas para Crisol.	Pza.	4	CIVEQ	\$155.25	\$621.00	\$99.36	\$720.36
152	Pipeta de thoma glóbulos blancos	Pza.	6	CIVEQ	\$128.80	\$772.80	\$123.65	\$896.45
153	Pipeta de thoma glóbulos rojos	Pza.	6	CIVEQ	\$128.80	\$772.80	\$123.65	\$896.45

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato Número 026/2021-A
 Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
 Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2016 - 2022



MÁS Y MEJORES
 OPORTUNIDADES
 COLEGIO DE
 BACHILLERES

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
157	Pizeta de plástico de 500 ml.	Pza.	18	CRM	\$112.13	\$2,018.34	\$322.93	\$2,341.27
161	Perforador de tapón metálico diferentes diámetros (horadar tapones de cauchos desde 4 mm hasta 10 mm. (Ver anexo)	Pza	1	CIVEQ	\$457.70	\$457.70	\$73.23	\$530.93
163	Tela o Rejilla metálica de asbesto de 15 X 15 cm	Pza.	44	CIVEQ	\$50.60	\$2,226.40	\$356.22	\$2,582.62
172	Tubo Wintrobe De Vidrio Pieza, Uso Industrial/escolar.	Pza.	6	KIMAX	\$57.50	\$345.00	\$55.20	\$400.20
175	Vaso de Precipitado de 250 ml. Forma baja graduado	Pza.	23	ISOLAB	\$96.60	\$2,221.80	\$355.49	\$2,577.29
176	Vaso de Precipitado de 150 ml. forma baja graduado	Pza.	10	ISOLAB	\$75.90	\$759.00	\$121.44	\$880.44
177	Vaso de Precipitado de 100 ml. forma baja graduado	Pza.	28	ISOLAB	\$78.20	\$2,189.60	\$350.34	\$2,539.94
178	Vaso de precipitado de 50 ml forma baja graduado	Pza	36	ISOLAB	\$73.60	\$2,649.60	\$423.94	\$3,073.54
Totales						\$162,168.62	\$25,946.98	\$188,115.60

Sexta.- Lugar de la Entrega.- “El Proveedor” se compromete a entregar los materiales y/o bienes objeto de este contrato, en cada una de las direcciones de los Centros Educativos que a continuación se mencionan o de acuerdo como se indica en la orden de compra:

No.	Nombre del Plantel	Dirección
1	Plantel Chetumal Uno	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P.77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
2	Plantel Chetumal Dos	Av. Constituyente del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
3	Plantel Carlos A. Madrazo	Carretera federal Chetumal-Escárcega, km 26, C.P. 77960, Carlos A. Madrazo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
4	Plantel Bacalar	Av. 15 entre calle 16,18 y 20 Col Serapio flota más C.P. 77930, municipio de Bacalar, Q. Roo.
5	Plantel Rio Hondo	Ejido Pucte carretera Ucum-La Unión km 34, Rio hondo Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
6	Plantel Nicolás Bravo	Calle Nicolás bravo s/n del poblado de Nicolás Bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Dirección General

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Contrato Número 026/2021-A

Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
7	Plantel Tihosuco	Domicilio conocido del poblado de Tihosuco Q. Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
8	Plantel José Ma. Morelos	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe CP 77890, municipio de José María Morelos Q. Roo
9	Plantel Señor	Domicilio conocido del poblado de Señor, municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo
10	Plantel Saban	Domicilio conocido del poblado de Saban Q. Roo, municipio de José María Morelos, Quintan Roo.
11	Plantel Presidente Juárez	Domicilio conocido del poblado de Presidente Juárez, municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.
12	Plantel Cancún Uno	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte C.P. 77516, Col Nuevos Horizontes, Cancún Quintana Roo., Municipio de Benito Juárez
13	Plantel Cancún Dos	Av. Francisco I. Madero ruta 4 por calle 137 región 102 cp. 77538, Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
14	Plantel Cancún Cuatro	Av. Chetumal esq. Kanlol Super Manzana 260, Manzana 9, Fracc. Prado Norte, Cancún, Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
15	Plantel Alfredo V. Bonfil	Calle Luis Echevarría Álvarez esquina Carlos Salinas de Gortari, mza. 133-134 Lt 01-04 308, C.P. 77560, Col. Alfredo V. Bonfil, Cancún Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
16	Plantel Isla Mujeres	Carretera Perimetral Oriente km 1 s/n Col centro C.P 77400, Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo.
17	Plantel Ignacio Zaragoza	Carretera Federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Municipio de Lázaro Cárdenas Quintana Roo
18	Plantel Cozumel	Calle 27 Sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo.
19	Plantel Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 Col. Centro Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad Quintana Roo
20	Plantel Puerto Morelos	Calle caobas s/n domicilio conocido, colonia Cetina Gazca, del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato Número 026/2021-A
Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
21	Maya Balam	Domicilio conocido s/n del poblado de Maya Balam, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
22	Plantel Candelaria	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Todos los reactivos, materiales y equipos de laboratorio objeto de este contrato, deberán estar para su entrega debidamente empacados, para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a la que estarán sujetos; todos los empaques deberán contener la información necesaria para su identificación.

“El Proveedor” decidirá el tipo de transporte a utilizar para la entrega de reactivos químicos bajo las condiciones de seguridad para su traslado deberán apegarse a las normas vigentes que emite la S.C.T. de acuerdo a las características de la sustancia química; así como de los materiales, desde su lugar de origen hasta el domicilio y/o lugares donde se ubican los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que se indican en la presente cláusula, pagando por su cuenta gastos de seguro y flete, así como carga y descarga.

De los materiales y reactivos

Los materiales de cristalería solicitados deben soportar altos grados de temperatura, ya que en ello se llevan a cabo reacciones químicas y en su caso deberán contener los instructivos originales en español y toda la información para su uso. Si presenta alguna anomalía, este deberá ser sustituido en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que reciba la solicitud de cambio por escrito.

Los reactivos deben ser entregados en frascos de plástico y vidrio herméticamente cerrados y sellados, los cuales deben contener: (1) el nombre de reactivo en la etiqueta (2) la etiqueta debe ser resistente a la luz como a las salpicaduras (3) la etiqueta debe indicar la fecha de caducidad del reactivo (4) la etiqueta debe de contener los pictogramas e indicaciones de peligrosidad de acuerdo a los símbolos y códigos reconocidos” (5) condiciones especiales de almacenamiento, incluyendo la temperatura (mantener en el refrigerador, congelador etc.), humedad, sensible a la luz, etc., mediante un código de colores. (6) información sobre los efectos de exposición con la piel, ojos etc., (7) en la etiqueta debe contener la cantidad de sustancia que se encuentra en el recipiente (8) clave de elaboración del reactivo (9) deben tener como mínimo un año de caducidad las sustancias químicas como los agares e hidróxidos.

De los equipos

Los equipos solicitados deben contener los instructivos originales en español y toda la información para su uso, el proveedor a la hora de entrega deberá explicar el manejo del equipo, montarlo al entregarlo, para que la persona que lo recibe verifique que cuenta con todas las piezas y funciona el equipo de otra manera no se recibirá el equipo por la persona responsable en el plantel, en el caso de equipos especiales y/o complejos deberán dar una capacitación específica al responsable de laboratorio para operar adecuadamente estos equipos.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato Número 026/2021-A
Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



“Todos los equipos deben incluir una garantía del fabricante de por lo menos de un año y del proveedor de 30 días si presentarán alguna anomalía, de mal funcionamiento este deberá ser cambiado por equipo nuevo, la solicitud de cambio se realizará por escrito al proveedor y enviada por la instancia educativa correspondiente”.

“**El proveedor**” entregará los materiales y equipos a la persona responsable, permitiendo verificar que cuenta con todas las piezas y funciona el equipo de otra manera no se recibirá el equipo por la persona responsable en el plantel”.

Séptima.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales objeto de este contrato y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original, “**La Institución**” podrá solicitar a “**El Proveedor**” la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Octava.- Anticipos. “**La Institución**” no entregará anticipo alguno.

Novena.- Garantías.- “**El Proveedor**” se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardas dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, por la cantidad de \$18,811.56 (Son: dieciocho mil ochocientos once pesos 56/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$188,115.60 (Son: ciento ochenta y ocho mil ciento quince pesos 60/100 m.n.) con respecto al monto total del contrato incluyendo I.V.A., misma que será requisito para el trámite de pago de la factura y se hará efectiva en caso de que “**El Proveedor**” incumpla con cualquiera de sus obligaciones o cláusulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga “**El Proveedor**” ante “**La Institución**” a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato, y en caso necesario se obliga a sustituirlos o cambiarlos por nuevos y con las características y calidad requerida en un plazo no mayor a 10 días naturales siguientes a la devolución por rechazo, obligándose “**El Proveedor**” a recogerlos en cada centro educativo y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que “**El Proveedor**” mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a diez días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del presente contrato.

Decima.- “**La Institución**” designa al de Departamento de Docencia y Apoyo Académico de la Dirección Académica adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los materiales y/o bienes objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

Décima Primera.- Forma de pago.- “**La Institución**” pagara a “**El Proveedor**” el 100% del monto total de la orden de compra dentro de los **20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, la factura original que ampare los bienes y/o materiales pactados en este contrato, misma que deberá especificar por separado lo correspondiente al porcentaje del IVA., la documentación soporte de la

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato Número 026/2021-A
Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



factura que se menciona, será la orden de compra y el formato de entrega recepción del proveedor con la firma del responsable de cada centro educativo pudiendo ser el director, subdirector administrativo, jefe del área de recursos humanos y financieros de los planteles y en la que se especificara que han recibido en su totalidad los bienes y/o materiales, señalados en la orden de compra o pedido correspondiente, ya que por ningún motivo se aceptaran vales a cambio de los bienes y/o materiales faltante o defectuosos.

Decima Segunda.- Pena convencional y rescisión del contrato.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene la institución de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, “La Institución” podrá optar por la rescisión del contrato de acuerdo al **Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.**

Décima Tercera.- Terminación anticipada del presente contrato.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente “La Institución” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor y d) cuando “El Proveedor” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo cual “La Institución” lo comunicara por escrito a “El Proveedor” indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que “La Institución” no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que “El Proveedor” libera o condona a “La Institución” todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.


Décima Cuarta.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que, para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato Número 026/2021-A
Relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de
Laboratorio para los Centros Educativos del COBAQROO.



Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **diez** días del mes de **diciembre de dos mil veintiuno**.

Por "La Institución"



Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo
Director General

Por "El Proveedor"

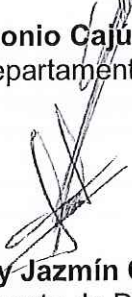

C. Geny Beatriz Estrada Arjona,
Representante Legal

Testigos


Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas
Directora Administrativa


Lic. Mario Antonio Cajum Fernández
Jefe del Departamento Jurídico


Lic. Enrique Figueroa Arnaud
Encargado del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales


MCyTE. Cindy Jazmín Cuellar Ortiz
Jefa del Departamento de Docencia y Apoyo
Académico

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato por adjudicación directa relativa a la Adquisición de Reactivos, Materiales y Equipos de Laboratorio para los Centros Educativos del Cobaqroo, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y la empresa Valbren México S.A. de C.V.